Pues los que hazen Riega de entidad con mu
chas hilas, Experimentan dos Daños que
si la Riegan gastan gran suma de dinero
y si la dejan Pierden sus haziendas Por
lo qual ynsiste en su proposizon antezedente
y es de Parezer de que se haga la dilixa de Re
conozer dhos autos y sentenzias Por si Re
sultare dellas modo Para este Pagamento
y zesando esto se propongan otros ar
bitrios como son en lanas barrillas trigo
q se sacaren de tazias y otros mas acomo
modados de q se sigue Poco o ningun Per
Juizio al Comun y Para la Resoluzion q
se hubiere de tomar Por los Sres de la Cama
ra se Remita el acuerdo antezedente
y esta Proposizon a la letra, = y Por la zuedo vis
to dha Proposizon dijo q se guarde lo acorda
do en atenzion de que no es dudable es tazia
de sea el extinguir este de Vito y siendo
su animo el alibiar sus Vezos en quanto le
sea Posible haviendo conferido en este ayun
tamto quales arbitrios fueran menos gra
vosos en el ayuntamto de veinte y zinco de
Agosto Proximo Passado en que se discurrio
sobre este Punto y a el asistio el Sor D. Martin
Ferrer, y se tubieron Por mas grabosos los de las
quatro expezies como con efecto lo son
y si acordo q asi se le escribiese al Illmo Sor D.
Juo de la Yseca y al barado y de la contra
dizion hecha Por dho Sor D. Martin Ferrer Uni
camente mira a embarazar y que no se